emserfusa	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO JUR-F-19
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 1

PROCEDIMIENTO: Invitación Publica de Menor Cuantía		**FECHA:** 21 de agosto de 2026.
OBJETO: "OBRAS DE SECTORIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DE EMSERFUSA DE LOS BARRIOS SANTA BARBARA, LAS DELICIAS, VILLA LADY DE LA COMUNA SUR – ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de la invitación.	21 de agosto de 2026.	Plataforma SECOP II
Recibo de manifestaciones de interés	El 24 de agosto y 25 de agosto de 2026 a las 17:30 horas.	Plataforma SECOP II
Recibo observaciones a la invitación.	El 24 de agosto y 25 de agosto de 2026 hasta las 17:30 horas.	Plataforma SECOP II
Publicación de listado de manifestaciones de interés.	El 26 de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
Análisis observaciones.	El 26 de agosto de 2026	Comité evaluador
Publicación respuesta a las observaciones y/o publicación de la invitación modificada.	El 27 de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
Recepción de propuestas.	El 28 Y 31 de agosto de 2026 hasta las 17:30 horas	Plataforma SECOP II
Apertura de las propuestas.	El 31 de agosto de 2026 hasta las 17:35 horas	Plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación técnica y selección del contratista.	El 01 Y 02 de septiembre de 2026	Comité evaluador
Publicación de la evaluación.	El 03 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Traslado de la evaluación	El 04 Y 07 de septiembre de 2026 hasta las 17:30 horas.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones del traslado.	El 08 de septiembre de 2026.	Plataforma SECOP II
Aceptación de la propuesta	El 09 de septiembre de 2026	Plataforma SECOP II
Elaboración minuta.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la propuesta.	Oficina Jurídica.

NOTA 1: Las observaciones y propuestas que no se alleguen dentro de las fechas y horas establecidas no serán tenidas en cuenta.
NOTA 2: El proponente que resultare adjudicatario, una vez notificado por parte de la Oficina Jurídica, dentro del término previsto, deberá acatar las instrucciones dadas por el(la) jefe de dicha dependencia. Una vez firmado el contrato, contará con un (1) día hábil para allegar las polizas exigidas en el clausulado; de no cumplir con estos términos, la empresa hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.
NOTA 3 : para todos los efectos el presente cronograma se encuentra establecido en formato 24 horas.

ANA GLADYS RODRÍGUEZ GARZÓN
Jefe Oficina Jurídica